Respuesta Ciudadana 73-9-2021-018620 No. 7-2021-325445

servicioalciudadano@sena.edu.co <servicioalciudadano@sena.edu.co>

Mar 09/11/2021 14:51

Para: diana carolina cifuentes varon <imaconsultores@hotmail.com>

CC: EAPRADAC@SENA.EDU.CO <EAPRADAC@SENA.EDU.CO>; Juzgado 01 Civil Municipal - Tolima - Ibagué <j01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>; JMGUTIERREZ@SENA.EDU.CO <JMGUTIERREZ@SENA.EDU.CO>

Apreciado Diana Carolina Cifuentes Varon

Se ha emitido respuesta al radicado 7-2021-325445

Radicado Respuesta	73-9-2021-018620
N.I.S.	2021-01-404256

731040

Ibague,

Doctor
Diego Alexander Urueña Chica
Secretario
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
j01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co
imaconsultores@hotmail.com
Ibagué - Tolima

ASUNTO: Ejecutivo Singular de COASMEDAS-COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES contra DUVAN DAVIANY QUIROGA IDROBO.
Rad.73001-41-89-001-2020-00229-00

Respetado doctor Urueña Chica:

Con el fin de dar respuesta al oficio número 1670 del 18 de junio de 2021, recibido en la Regional el 5 de noviembre de 2021, radicado con los número 7-2021-325445 - NIS.: 2021-01-404256, me permito informarle que la medida de embargo y retención del 30% de los honorarios que perciba la parte demandada DUVAN DAVIANY QUIROGA IDROBO, identificado con cédula 76.324.763, se procederá a dar cumplimiento a lo ordenado por ese despacho a partir de la próxima planilla de pago de prestación de servicios que presente el mencionado contratista y serán puestos a disposición de ese despacho judicial en la cuenta del Banco Agrario

Cordial Saludo,

Edgar Augusto Prada Canizalez
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Elaboró: Sandra Liliana Valderrama V.

NIS.: 2021-01-404256

Atentamente,

Grupo Administración De Documentos
servicioalciudadano@sena.edu.co –
grupoadmondocumentos@sena.edu.co
5461500
Calle 57 # 8 69 - Bogotá Colombia

@SENAcomunica www.sena.edu.co

El empleo es de todos | Mintrabajo

73-1040-

Ibagué,

Doctor
Diego Alexander Urueña Chica
Secretario
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
j01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co
imaconsultores@hotmail.com
Ibagué - Tolima

ASUNTO: Ejecutivo Singular de COASMEDAS-COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES contra DUVAN DAVIANY QUIROGA IDROBO.
Rad.73001-41-89-001-2020-00229-00

Respetado doctor Urueña Chica:

Con el fin de dar respuesta al oficio número 1670 del 18 de junio de 2021, recibido en la Regional el 5 de noviembre de 2021, radicado con los número 7-2021-325445 - NIS.: 2021-01-404256, me permito informarle que la medida de embargo y retención del 30% de los honorarios que perciba la parte demandada DUVAN DAVIANY QUIROGA IDROBO, identificado con cédula 76.324.763, se procederá a dar cumplimiento a lo ordenado por ese despacho a partir de la próxima planilla de pago de prestación de servicios que presente el mencionado contratista y serán puestos a disposición de ese despacho judicial en la cuenta del Banco Agrario

Cordial Saludo,

Edgar Augusto Prada Canizalez
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Elaboró: Sandra Liliana Valderrama V.

NIS.: 2021-01-404256

Respuesta Electrónica

Número de Radicación
73-9-2021-018620

Fecha
09/11/2021 02:50:43 p. m.

NIS
2021-01-404256

Antecedente
7-2021-325445

Asunto*
[redacted]CION

Descripción del Asunto*
OFICIO 1670

Destinatario Externo

Nombre*
DIANA CAROLINA CIFUENTES VARON

Email*
IMACONSULTORES@HOTMAIL.COM

Cuerpo

*

731040

Ibague,

Doctor
Diego Alexander Urueña Chica
Secretario
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co
imaconsultores@hotmail.com
Ibagué - Tolima

ASUNTO: Ejecutivo Singular de COASMEDAS-COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES contra DUVAN DAVIANY QUIROGA IDROBO.
Rad.73001-41-89-001-2020-00229-00

Respetado doctor Urueña Chica:

Con el fin de dar respuesta al oficio número 1670 del 18 de junio de 2021, recibido en la Regional el 5 de noviembre de 2021, radicado con los número 7-2021-325445 - NIS.: 2021-01-404256, me permito informarle que la medida de embargo y retención del 30% de los honorarios que perciba la parte demandada DUVAN DAVIANY QUIROGA IDROBO, identificado con cédula 76.324.763, se procederá a dar cumplimiento a lo ordenado por ese despacho a partir de la próxima planilla de pago de prestación de servicios que presente el mencionado contratista y serán puestos a disposición de ese despacho judicial en la cuenta del Banco Agrario

Cordial Saludo,

Edgar Augusto Prada Canizalez
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Elaboró: Sandra Liliana Valderrama V.

NIS.: 2021-01-404256

Anexos (1)

Document Name	Attachment Type
RESPUESTA EMBARGOS 2021 GD-F-011_V5 DUVAN QUIROGA_.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. - NI	Anexos Respuestas Internas

15

Copias Internas

Copias Externas

Nombre Destinatario	Email Destinatario
DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA	J01CMPALIBA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
JOHAN MAURICIO GUTIERREZ ROJAS	JMGUTIERREZ@SENA.EDU.CO

Asociar a otras comunicaciones

N.I.S	No. Radicado Relacionado

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

Ibagué Tolima, Treinta (30) de Noviembre de Dos Mil Veintiuno (2.021).

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COASMEDAS
DEMANDADO: DUVAN DAVIANY QUIROGA IDROBO
RAD: 2020-00229-00

Obre en autos y póngase en conocimiento de la parte interesada, lo comunicado en memorial, procedente del SENA, para los fines que haya lugar. (Vista a folio 11 - 15 del C.2).

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MARÍA HILDA VARGAS LOPEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DE IBAGUÉ

El anterior auto se notifica hoy a las partes por

Estado No._____

Fecha:_____

El Secretario:

DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DE IBAGUÉ

El _____ quedó debidamente ejecutoriada la providencia anterior, Con___ sin___ Recurso.

DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA
Secretario